

Imagen en cardiología

Bloqueo ventriculoauricular repetitivo durante una taquicardia por reentrada intranodular

Repetitive Ventriculoatrial Block During Nodal Reentrant Tachycardia

María Tamargo Delpón* y Esteban González Torrecilla

Servicio de Cardiología, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, Madrid, España

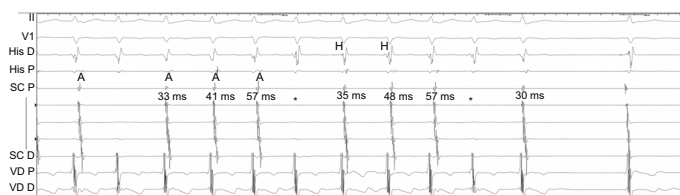


Figura 1.

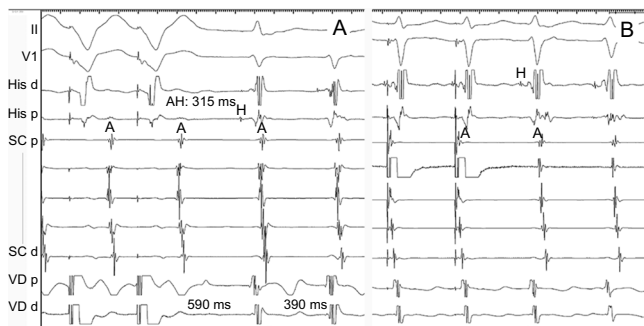


Figura 2.



Figura 3.

La repetida aparición de bloqueo ventriculoauricular (BVA) durante una taquicardia por reentrada intranodular común es un fenómeno muy infrecuente que indica que al menos gran parte de la aurícula no participa en ese circuito y probablemente haya una vía final común superior. Se presenta el caso de una paciente de 64 años remitida para estudio electrofisiológico por paroxismos de palpaciones taquicárdicas precordiales. Durante la inducción con trenes de estímulos auriculares (ciclo de 350 ms), se observó repetidamente la aparición de un BVA tipo Wenckebach con mantenimiento de la taquicardia (figura 1; SC: seno coronario; D: distal; H: His; P: proximal; VD: ventrículo derecho; *: BVA). El corto intervalo ventriculoauricular y la ausencia ocasional de auriculograma descartaron la presencia de una vía accesoria. El encarrilamiento de la taquicardia con trenes ventriculares excluyó una taquicardia auricular y permitió calcular un ciclo de retorno corregido de 200 ms, lo que respaldaba el diagnóstico de taquicardia por reentrada intranodular (figura 2A). Finalmente, una respuesta aurícula-His-aurícula tras el encarrilamiento con trenes auriculares descartaba una taquicardia ectópica de la unión auriculoventricular (figura 2B).

Se debe reconocer que la aparición espontánea y frecuente de BVA (figura 3; Abl: ablación en área de vía lenta; A: auriculograma; *: BVA) limitaba la capacidad de dicho fenómeno para predecir el riesgo de lesión iatrogénica en el nódulo auriculoventricular durante las aplicaciones de radiofrecuencia, que finalmente hicieron no inducible la taquicardia de la paciente sin complicaciones.

* Autor para correspondencia:

Correo electrónico: Merytamar_MTD@hotmail.com (M. Tamargo Delpón).

On-line el 31 de agosto de 2018